



MINISTERIO
DE JUVENTUD
E INFANCIA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE JUVENTUD E INFANCIA

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

DIRECCIÓN GENERAL

Inventario de Actividades de Tratamiento Instituto de la Juventud

PROTECCIÓN DE DATOS

Mayo 2025



INDICE DE CONTENIDOS

1. Introducción.	5
2. Sede Electrónica.	5
3. Relación de tratamientos de datos.	6
3.1.- DIRECCIÓN GENERAL.....	6
3.1.a.- Grupo de debate sobre la Ley de Juventud y Justicia Intergeneracional.....	6
3.2.- SECRETARÍA GENERAL.....	7
3.2.a.- Control de ingresos y deudas.	7
3.2.b.- Gestión económica-financiera del INJUVE.	9
3.2.c.- Concursos, contratación y archivo de contratos.....	10
3.2.d.- Gestión de Recursos Humanos , Provisión de Puestos de Trabajo.	11
3.2.e.- Gestión de Personal.	12
3.2.f.- Gestión de Formación.	14
3.2.g.- Seguridad y control de acceso en sedes de Madrid.....	15
3.2.h.- Gestión del registro de entrada/salida de documentos del INJUVE.	16
3.2.i.- Gestión y administración informática.	17
3.2.j.- Registro y gestión de datos a través de webs y redes sociales.	18
3.2.k.- Tratamiento de imágenes y vídeos publicados en las diferentes webs y demás redes sociales de la entidad.....	19
3.2.l.- Recursos administrativos, reclamaciones de responsabilidad patrimonial y revisiones de oficio	20
3.2.m.- Sistema Interno de Información de Infracciones	21
3.3.- DIVISIÓN DE PROGRAMAS	22
3.3.a.- Directorio relacionado con el Sistema de Información Juvenil.....	22
3.3.b.- Gestión de solicitudes de subvenciones a las entidades, organizaciones y asociaciones prestadoras de servicios a Juventud.	23
3.3.c.- Convocatorias de Ayudas y Premios INJUVE: Creación Joven, Premios Nacionales de Juventud, Certamen Nacional Jóvenes Emprendedores, Premios Injuve de Periodismo y Comunicación.	24
3.4.- ADJUNTÍA A LA DIRECCIÓN GENERAL	25
3.4.a.- Gestión y control de publicaciones editadas por el INJUVE.....	25
3.4.b.- Quejas, sugerencias y agradecimientos.	26
3.4.c.- Encuestas y sondeos con fines de investigación sobre juventud.....	27
3.4.d.- Control y estadística de peticiones de bases de datos de encuestas y sondeos	28
3.5.- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.....	29



3.5.a.-	Convocatoria de plazas en campos de trabajo internacionales.....	29
3.5.b.-	Gestión de subvenciones dentro del marco del programa “Erasmus+: Juventud” y “Cuerpo Europeo de Solidaridad”	30
3.5.c.-	Gestión de convocatorias del programa de Jóvenes Delegados de las Naciones Unidas.....	31
3.5.d.-	Gestión de convocatorias para participación en programas internacionales.....	32
3.6.-	CEULAJ.....	33
3.6.a.-	Gestión general de funcionamiento del CEULAJ	33
3.6.b.-	Gestión de reservas y estancias en el CEULAJ	34
3.6.c.-	Control de acceso a las instalaciones del CEULAJ en Mollina.	35
3.6.d.-	Registro y gestión de datos a través de webs y redes sociales de CEULAJ.	36
3.6.e.-	Registro y tramitación de las Quejas, sugerencias y agradecimientos de CEULAJ.....	37
3.7.-	REGISTRO DE PERSONAS DELEGADAS DE PROTECCIÓN DE DATOS.....	38
3.8.-	INJUVE.....	39
3.8.a.-	Inscripción en actividades y eventos organizados por alguna unidad de Injuve	39
3.8.b.-	Ejercicio de derechos de protección de datos personales y comprobación del cumplimiento del RGPD	40



Control de versiones.

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
Agosto, 2018	1.0	Publicación inicial de la relación de tratamientos
Noviembre, 2019	1.1	Actualización de tratamientos y campos de información.
Noviembre, 2022	1.2	Actualización Relación Actividades de Tratamiento
Marzo, 2023	1.3	Actualización tratamiento "Directorio relacionado con el Sistema de Información Juvenil" y corrección de errores de tratamientos de recursos humanos.
Mayo, 2023	1.4	Actualización información responsables de tratamiento y legislación de medidas de seguridad.
Junio, 2023	1.5	Actualización para añadir el tratamiento del sistema interno de información de infracciones
Noviembre, 2023	1.6	Actualización de los tratamientos de CEULAJ
Febrero, 2024	1.7	Actualización por cambio de ministerio
Marzo, 2024	1.8	Actualización tratamiento "Concursos, contratación y archivo de contratos"
Septiembre, 2024	1.9	Nuevo tratamiento "Grupo de debate sobre la Ley de Juventud y Justicia Intergeneracional"
Noviembre, 2024	1.10	Nuevo tratamiento "Ejercicio de derechos de protección de datos personales y comprobación del cumplimiento del RGPD"
Diciembre, 2024	1.11	Nuevo tratamiento "Gestión de convocatorias del programa de Jóvenes Delegados de las Naciones Unidas"
Mayo, 2025	1.12	Cambios en el tratamiento: 4.3.h.- Gestión del registro de entrada/salida de documentos del INJUVE
Mayo, 2025	1.13	Dos nuevos tratamientos de la Adjuntía
Junio, 2025	1.14	Un nuevo tratamiento de la Subdirección (Gestión de convocatorias para participantes en programas internacionales). Actualizado el tratamiento de "Seguridad y control de acceso en sedes de Madrid".



1. Introducción.

La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, establece en su artículo 31.1 la obligación de mantener el registro de las actividades de tratamiento de datos a las que se refiere el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679, así como facilitar la accesibilidad a dicha información por medios electrónicos (31.2 LOPD).

El Instituto de la Juventud, dependiente del Ministerio de Juventud e Infancia, hace público su Registro de Actividades de Tratamiento, en cumplimiento del artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679 y del artículo 31.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

2. Sede Electrónica.

Se puede acceder a la sede electrónica a la que se hace referencia en algunos tratamientos a través de la URL: <https://juventudeinfancia.sede.gob.es/>



3. Relación de tratamientos de datos.

3.1.- DIRECCIÓN GENERAL

3.1.a.- Grupo de debate sobre la Ley de Juventud y Justicia Intergeneracional

NOMBRE TRATAMIENTO	Grupo de debate sobre la Ley de Juventud y Justicia Intergeneracional
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	BASE JURÍDICA GENERAL Real Decreto 486/2005 de 4 de mayo por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Instituto de la Juventud, en el que se establecen los principios y fines del organismo (art. 2) así como sus funciones (art. 3). Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio. BASE JURÍDICA ESPECÍFICA PARA EL TRATAMIENTO REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). - RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. - RGPD: 6.1.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión de la participación en el grupo de debate sobre la Ley de Juventud y Justicia Intergeneracional. El tratamiento de los datos de carácter personal se limitará al mínimo imprescindible para la realización de los fines descritos.
UNIDAD RESPONSABLE	Dirección General, Instituto de la Juventud. Responsable del tratamiento: levjuventud@injuve.es
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO	Observatorio de Ciudadanía y Medio Ambiente Sostenible.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas físicas.
CATEGORÍA DE LOS DATOS PERSONALES	Datos identificativos, datos de contacto, datos académicos y datos laborales.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II: Medidas de Seguridad del Real Decreto 311/2022 , de 3 de mayo, por lo que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Ministerio del que depende el INJUVE (Ministerio de Juventud e Infancia). Otras administraciones, en caso de que corresponda.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.



ENTIDAD RESPONSABLE	Instituto de la Juventud. Calle de José Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, puede hacerlo en la sede electrónica a través del formulario "Ejercicio de Derechos de Protección de Datos Personales en el Instituto de la Juventud" o dirigir un escrito al Instituto de la Juventud, C/Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Datos de contacto del Delegado/a de Protección de Datos del INJUVE: delegadoprotecciondatos@injuve.es.
----------------------------	---

3.2.- SECRETARÍA GENERAL

3.2.a.- Control de ingresos y deudas.

NOMBRE TRATAMIENTO	Control de ingresos y deudas
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	BASE JURÍDICA GENERAL Real Decreto 486/2005 de 4 de mayo por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Instituto de la Juventud, en el que se establecen los principios y fines del mismo (art. 2) así como sus funciones (art. 3). Real Decreto 799/2005, de 1 de julio, por el que se regulan las inspecciones generales de servicios de los departamentos ministeriales. Ley 39/2015, de 1 de octubre y Ley 29/1998, de 13 de julio. BASE JURÍDICA ESPECÍFICA PARA EL TRATAMIENTO REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
FINES DEL TRATAMIENTO	Control de deudas e ingresos de terceros con deudas con el INJUVE.
UNIDAD RESPONSABLE	Servicio de Gestión Económica, Secretaría General, Instituto de la Juventud Responsable del tratamiento: secretariainjuve@injuve.es.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas físicas y jurídicas.
CATEGORÍA DE LOS DATOS PERSONALES	Datos identificativos y bancarios.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II: Medidas de Seguridad del Real Decreto 311/2022 , de 3 de mayo, por lo que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Agencia Estatal de Administración Tributaria, Intervención General de la Administración del estado, Tribunal de Cuentas y bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Los datos aportados se conservarán de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento, si los hubiera, se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.



ENTIDAD RESPONSABLE	Instituto de la Juventud. Calle de José Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, puede hacerlo en la sede electrónica a través del formulario "Ejercicio de Derechos de Protección de Datos Personales en el Instituto de la Juventud" o dirigir un escrito al Instituto de la Juventud, C/Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Datos de contacto del Delegado/a de Protección de Datos del INJUVE: delegadoprotecciondatos@injuve.es.
----------------------------	---



3.2.b.- Gestión económica-financiera del INJUVE.

NOMBRE TRATAMIENTO	Gestión económica-financiera del INJUVE
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	BASE JURÍDICA GENERAL Real Decreto 486/2005 de 4 de mayo por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Instituto de la Juventud, en el que se establecen los principios y fines del mismo (art. 2) así como sus funciones (art. 3). Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio. BASE JURÍDICA ESPECÍFICA PARA EL TRATAMIENTO REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). - RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de esta de medidas precontractuales. - RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión y tramitación de los expedientes de gastos de caja, contratación y subvenciones; gestión de dietas y compensación de gastos y documentos contables y pago y gestión fiscal y contable de retribuciones.
UNIDAD RESPONSABLE	Servicio de Contabilidad y Control del Gasto, Secretaría General, Instituto de la Juventud Responsable del tratamiento: secretariainjuve@injuve.es .
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas físicas y jurídicas.
CATEGORÍA DE LOS DATOS PERSONALES	Datos identificativos, económicos, financieros.
CATEGORÍA ESPECIALES	No.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II: Medidas de Seguridad del Real Decreto 311/2022 , de 3 de mayo, por lo que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Agencia Estatal de Administración Tributaria, Intervención General de la Administración del estado, Tribunal de Cuentas y bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Los datos aportados se conservarán de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento, si los hubiera, se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
ENTIDAD RESPONSABLE	Instituto de la Juventud. Calle de José Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, puede hacerlo en la sede electrónica a través del formulario "Ejercicio de Derechos de Protección de Datos Personales en el Instituto de la Juventud" o dirigir un escrito al Instituto de la Juventud, C/Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Datos de contacto del Delegado/a de Protección de Datos del INJUVE: delegadoprotecciondatos@injuve.es.



3.2.c.- Concursos, contratación y archivo de contratos.

NOMBRE TRATAMIENTO	Concursos, contratación y archivo de contratos
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	BASE JURÍDICA GENERAL Real Decreto 486/2005, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Estatuto del organismo autónomo Instituto de la Juventud, en el que se establecen los principios generales y fines del mismo (art. 2) así como sus funciones (art. 3). Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. BASE JURÍDICA ESPECÍFICA PARA EL TRATAMIENTO REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). - RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de esta de medidas precontractuales. - RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión, tramitación y archivo de los expedientes de contratación.
UNIDAD RESPONSABLE	Servicio de Contratación, Secretaría General, Instituto de la Juventud Responsable del tratamiento: secretariainjuve@injuve.es .
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas físicas y jurídicas.
CATEGORÍA DE LOS DATOS PERSONALES	Datos identificativos, académicos y bancarios.
CATEGORÍA ESPECIALES	No.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II: Medidas de Seguridad del Real Decreto 311/2022 , de 3 de mayo, por lo que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Los datos básicos del adjudicatario de un contrato se publicarán en Diarios oficiales, en su caso. En la Plataforma de contratación del sector público.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Los datos aportados se conservarán de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento, si los hubiera, se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
ENTIDAD RESPONSABLE	Instituto de la Juventud. Calle de José Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, puede hacerlo en la sede electrónica a través del formulario "Ejercicio de Derechos de Protección de Datos Personales en el Instituto de la Juventud" o dirigir un escrito al Instituto de la Juventud, C/Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Datos de contacto de la persona delegada de protección de datos del INJUVE: delegadoprotecciondatos@injuve.es.



3.2.d.- Gestión de Recursos Humanos , Provisión de Puestos de Trabajo.

NOMBRE TRATAMIENTO	Gestión de Recursos Humanos , Provisión de Puestos de Trabajo
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	BASE JURÍDICA GENERAL DE PUESTOS DE TRABAJO Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres. BASE JURÍDICA ESPECÍFICA PARA EL TRATAMIENTO REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). - RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de esta de medidas precontractuales. - RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
FINES DEL TRATAMIENTO	Selección de personal para contratación por el Instituto de la Juventud. Provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas.
UNIDAD RESPONSABLE	Servicio de Gestión de Personal, Secretaría General, Instituto de la Juventud Responsable del tratamiento: secretariainjuve@injuve.es.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas físicas candidatas que se hayan presentado a procedimientos de provisión de puestos de trabajo.
CATEGORÍA DE LOS DATOS PERSONALES	<u>Datos generales</u> Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, número de registro personal, dirección, firma y teléfono. <u>Datos de características personales</u> Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. <u>Datos académicos y profesionales</u> Titulaciones, formación y experiencia profesional. <u>Datos de detalle de empleo y carrera administrativa</u> Incompatibilidades. <u>Categorías especiales de datos</u> Datos de salud (discapacidades).
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II: Medidas de Seguridad del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por lo que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Registro Central de Personal. Dirección General de Función Pública. Boletín Oficial de Estado.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
ENTIDAD RESPONSABLE	Instituto de la Juventud. Calle de José Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales., puede hacerlo en la sede electrónica a través del formulario "Ejercicio de Derechos de Protección de Datos Personales en el Instituto de la Juventud" o dirigir un escrito al Instituto de la Juventud, C/Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Datos de contacto del Delegado/a de Protección de Datos del INJUVE: delegadoprotecciondatos@injuve.es.



3.2.e.- Gestión de Personal.

NOMBRE TRATAMIENTO	Gestión de Personal
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	BASE JURÍDICA GENERAL Real Decreto 486/2005 de 4 de mayo por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Instituto de la Juventud, en el que se establecen los principios y fines del mismo (art. 2) así como sus funciones (art. 3). Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres. BASE JURÍDICA ESPECÍFICA PARA EL TRATAMIENTO REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). • RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de esta de medidas precontractuales. • RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. • RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión de personal destinado en el Instituto de la Juventud. Gestión y control de: • Expediente personal. • Horario. • Incompatibilidades. • Planes de pensiones. • Acción social (gestión económica y gestión de prestaciones). • Prevención de riesgos laborales. • Régimen disciplinario. • Protocolo de acoso sexual, acoso por razón de sexo, acoso por orientación sexual o acosos por razón de identidad y expresión de género. • Actividad sindical. • Emisión de la nómina y de los productos derivados de esta. • Trabajo a distancia.
UNIDAD RESPONSABLE	Servicio de Gestión de Personal, Secretaría General, Instituto de la Juventud Responsable del tratamiento: secretariainjuve@injuve.es.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personal laboral y funcionarial destinado al Instituto de la Juventud.



CATEGORÍA DE LOS DATOS PERSONALES	<u>Datos generales</u>: nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, número de registro personal, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma y teléfono. <u>Datos de características personales</u>: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. <u>Datos de circunstancias familiares</u>: Fecha de alta y baja, licencias, permisos y autorizaciones. <u>Datos académicos y profesionales</u>: Titulaciones, formación y experiencia profesional. <u>Datos de detalle de empleo y carrera administrativa</u>: incompatibilidades. <u>Datos de control de presencia</u>: fecha/hora entrada y salida, motivo de ausencia. <u>Datos económico-financieros</u>: datos económicos de nómina, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas, baja de haberes correspondiente al puesto de trabajo anterior, retenciones judiciales, otras retenciones y datos bancarios. <u>Datos de categoría especial</u>: datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos), afiliación sindical (a los exclusivos efectos del pago de cuotas sindicales), representante sindical, justificantes de asistencia de propios y de terceros. <u>Otros datos</u>: datos relativos a la acción social, datos sobre sanciones en materia de función pública.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II: Medidas de Seguridad del Real Decreto 311/2022 , de 3 de mayo, por lo que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Instituto Nacional de Administración Pública. Registro Central de Personal. Entidad a quien se encomiende la gestión en materia de riesgos laborales. Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarias y funcionarios. Entidad gestora y depositaria del Plan de Pensiones de la Administración General del Estado. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. Colegios de Huérfanos. Organizaciones sindicales. Entidades financieras. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Intervención General de la Administración del Estado. Tribunal de Cuentas. Ministerio Fiscal. Órganos jurisdiccionales. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Los datos aportados se conservarán de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento, si los hubiera, se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
ENTIDAD RESPONSABLE	Instituto de la Juventud. Calle de José Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales., puede hacerlo en la sede electrónica a través del formulario "Ejercicio de Derechos de Protección de Datos Personales en el Instituto de la Juventud" o dirigir un escrito al Instituto de la Juventud, C/Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Datos de contacto del Delegado/a de Protección de Datos del INJUVE: delegadoprotecciondatos@injuve.es.



3.2.f.- Gestión de Formación.

NOMBRE TRATAMIENTO	Gestión de Formación
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	<u>BASE JURÍDICA GENERAL</u> Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres. <u>BASE JURÍDICA ESPECÍFICA PARA EL TRATAMIENTO</u> REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). - RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de esta de medidas precontractuales. - RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. - RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión de las actividades formativas que organiza el Instituto de la Juventud. Control de las actividades formativas que organiza el Instituto de la Juventud.
UNIDAD RESPONSABLE	Servicio de Gestión de Personal, Secretaría General, Instituto de la Juventud Responsable del tratamiento: secretariainjuve@injuve.es.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Profesorado y alumnado que participa en los cursos de formación del Instituto de la Juventud.
CATEGORÍA DE LOS DATOS PERSONALES	<u>DATOS DEL PROFESORADO</u> <u>Datos generales</u>: nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, dirección, teléfono, imagen y firma. <u>Datos de empleo</u>: entidad u organismo y puesto que ocupa. <u>Datos académicos y profesionales</u>: Titulaciones, formación y experiencia profesional. <u>Datos económico-financieros</u>: datos bancarios. <u>DATOS DEL ALUMNADO</u> <u>Datos generales</u>: nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, dirección, teléfono, imagen y firma. <u>Datos de empleo</u>: entidad u organismo y puesto que ocupa.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II: Medidas de Seguridad del Real Decreto 311/2022 , de 3 de mayo, por lo que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	<u>DATOS ALUMNADO</u> Comisión Europea o al organismo determinado para este control. <u>DATOS PROFESORADO</u> Reflejados en folletos o la web del Instituto de la Juventud como parte de la divulgación de las actividades formativas. Entidades financieras, Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Intervención General de la Administración del Estado y Tribunal de cuentas (si actividades remuneradas).
PLAZO DE SUPRESIÓN	Los datos aportados se conservarán de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento, si los hubiera, se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.



ENTIDAD RESPONSABLE	Instituto de la Juventud. Calle de José Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales., puede hacerlo en la sede electrónica a través del formulario "Ejercicio de Derechos de Protección de Datos Personales en el Instituto de la Juventud" o dirigir un escrito al Instituto de la Juventud, C/Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Datos de contacto del Delegado/a de Protección de Datos del INJUVE: delegadoprotecciondatos@injuve.es.
----------------------------	--

3.2.g.- Seguridad y control de acceso en sedes de Madrid.

NOMBRE TRATAMIENTO	Control de acceso de personas que acuden a las sedes en Madrid
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	BASE JURÍDICA GENERAL Real Decreto 486/2005 de 4 de mayo por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Instituto de la Juventud, en el que se establecen los principios y fines del mismo (art. 2) así como sus funciones (art. 3). BASE JURÍDICA ESPECÍFICA PARA EL TRATAMIENTO REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). - RGPD: 6.1.d) Tratamiento es necesario para proteger intereses vitales de la persona interesada o de otra persona física. - RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
FINES DEL TRATAMIENTO	Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones del Injuve en las dos sedes de Madrid. Registro y control de las visitas. Reserva de salas de uso externo.
UNIDAD RESPONSABLE	Servicio de Asuntos Generales, Secretaría General, Instituto de la Juventud Responsable del tratamiento: secretariainjuve@injuve.es.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas físicas. Personal propio y externo que presta servicio en el organismo. Personas físicas o representantes de personas jurídicas que acuden a las diferentes sedes a realizar diversas gestiones.
CATEGORÍA DE LOS DATOS PERSONALES	Imagen (solamente en sede de Marqués de Riscal). En el control de acceso: Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo. En su caso, datos de la representación que ostenta.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II: Medidas de Seguridad del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por lo que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y Órganos judiciales.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se suprimen transcurrido un mes, salvo comunicación a fuerzas y cuerpos de seguridad, o/y juzgados y tribunales.
ENTIDAD RESPONSABLE	Instituto de la Juventud. Calle de José Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales., puede hacerlo en la sede electrónica a través del formulario "Ejercicio de Derechos de Protección de Datos Personales en el Instituto de la Juventud" o dirigir un escrito al Instituto de la Juventud, C/Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Datos de contacto del Delegado/a de Protección de Datos del INJUVE: delegadoprotecciondatos@injuve.es.



3.2.h.- Gestión del registro de entrada/salida de documentos del INJUVE.

NOMBRE TRATAMIENTO	Gestión del registro de entrada/salida de documentos del INJUVE
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	BASE JURÍDICA GENERAL Real Decreto 486/2005 de 4 de mayo por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Instituto de la Juventud, en el que se establecen los principios y fines del mismo (art. 2) así como sus funciones (art. 3). Ley 39/2015, de 1 de octubre y Ley 29/1998, de 13 de julio. BASE JURÍDICA ESPECÍFICA PARA EL TRATAMIENTO REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión del registro de entrada y salida de documentos del INJUVE presencial y telemático, con posibilidad de solicitud de cita previa a través de una herramienta informática en la que se registran datos de carácter personal.
UNIDAD RESPONSABLE	Servicio de Asuntos Generales, Secretaría General, Instituto de la Juventud Responsable del tratamiento: secretariainjuve@injuve.es .
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas físicas. Personal del Injuve destinatario o emisor de comunicaciones.
CATEGORÍA DE LOS DATOS PERSONALES	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma. Datos de representación en su caso. Datos relacionados con el documento presentado.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II: Medidas de Seguridad del Real Decreto 311/2022 , de 3 de mayo, por lo que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
ENTIDAD RESPONSABLE	Instituto de la Juventud. Calle de José Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales., puede hacerlo en la sede electrónica a través del formulario "Ejercicio de Derechos de Protección de Datos Personales en el Instituto de la Juventud" o dirigir un escrito al Instituto de la Juventud, C/Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Datos de contacto del Delegado/a de Protección de Datos del INJUVE: delegadoprotecciondatos@injuve.es.



3.2.i.- Gestión y administración informática.

NOMBRE TRATAMIENTO	Gestión y administración informática
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	<u>BASE JURÍDICA GENERAL</u> Real Decreto 486/2005 de 4 de mayo por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Instituto de la Juventud, en el que se establecen los principios y fines del mismo (art. 2) así como sus funciones (art. 3). Ley 39/2015, de 1 de octubre y Ley 29/1998, de 13 de julio. <u>BASE JURÍDICA ESPECÍFICA PARA EL TRATAMIENTO</u> REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). - RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de esta de medidas precontractuales. - RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión LDAP, administración de red, administración de servidores, administración de bases de datos, gestión del mantenimiento de máquinas, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones web y de gestión interna. Seguridad de acceso de los usuarios a los recursos informáticos del organismo.
UNIDAD RESPONSABLE	Servicio de Informática y Organización, Secretaría General, Instituto de la Juventud Responsable del tratamiento: secretariainjuve@injuve.es.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas físicas. Personal propio y externo que presta servicio en el Injuve.
CATEGORÍA DE LOS DATOS PERSONALES	Datos identificativos y del puesto de trabajo. Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, dirección, teléfono, imagen, firma. Datos de detalle de empleo: puestos de trabajo. Otros datos: nombre de usuario, contraseña.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II: Medidas de Seguridad del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por lo que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Ministerio del que depende el organismo en cada momento (actualmente Ministerio de Juventud e Infancia).
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
ENTIDAD RESPONSABLE	Instituto de la Juventud. Calle de José Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales., puede hacerlo en la sede electrónica a través del formulario "Ejercicio de Derechos de Protección de Datos Personales en el Instituto de la Juventud" o dirigir un escrito al Instituto de la Juventud, C/Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Datos de contacto del Delegado/a de Protección de Datos del INJUVE: delegadoprotecciondatos@injuve.es.



3.2.j.- Registro y gestión de datos a través de webs y redes sociales.

NOMBRE TRATAMIENTO	Registro y gestión de datos a través de webs y redes sociales.
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	BASE JURÍDICA GENERAL Real Decreto 486/2005 de 4 de mayo por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Instituto de la Juventud, en el que se establecen los principios y fines del mismo (art. 2) así como sus funciones (art. 3). Ley 39/2015, de 1 de octubre y Ley 29/1998, de 13 de julio. BASE JURÍDICA ESPECÍFICA PARA EL TRATAMIENTO REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
FINES DEL TRATAMIENTO	Registro y gestión de las consultas formuladas a través de los sitios web y redes sociales del Injuve dirigidas a las diferentes unidades del organismo por parte de los ciudadanos. Registro y gestión de encuestas y estudios a través de formularios de los sitios web del Injuve con fines estadísticos. Subscripción a través de formularios web a boletines de noticias periódicos (newsletter). El tratamiento de los datos de carácter personal se limitará al mínimo imprescindible para la realización de los fines descritos.
UNIDAD RESPONSABLE	Servicio de Informática y Organización, Secretaría General, Instituto de la Juventud Responsable del tratamiento: secretariainjuve@injuve.es. Otras unidades del Instituto de la Juventud a las que vayan dirigidas las consultas o solicitudes.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas físicas que dirijan consultas y envíen sus datos a través de formularios web o de las redes sociales.
CATEGORÍA DE LOS DATOS PERSONALES	Para consultas: email o perfil de redes sociales del interesado, se utilizará sólo con el fin de responder a la consulta recibida. Para estudios y encuestas: email y los datos que se recojan con fines estadísticos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II: Medidas de Seguridad del Real Decreto 311/2022 , de 3 de mayo, por lo que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Unidades internas del organismo relacionadas con el tema tratado. Ministerio o unidad de la Administración Pública que tuviera relación con el tema tratado si fuera necesario. No se prevé transferir datos personales, sólo datos sin identificar con fines estadísticos.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
ENTIDAD RESPONSABLE	Instituto de la Juventud. Calle de José Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales., puede hacerlo en la sede electrónica a través del formulario "Ejercicio de Derechos de Protección de Datos Personales en el Instituto de la Juventud" o dirigir un escrito al Instituto de la Juventud, C/Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Datos de contacto del Delegado/a de Protección de Datos del INJUVE: delegadoprotecciondatos@injuve.es.



3.2.k.- Tratamiento de imágenes y vídeos publicados en las diferentes webs y demás redes sociales de la entidad

NOMBRE TRATAMIENTO	Tratamiento de imágenes y vídeos publicados en las diferentes webs y demás redes sociales de la entidad
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	BASE JURÍDICA GENERAL Real Decreto 486/2005 de 4 de mayo por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Instituto de la Juventud, en el que se establecen los principios y fines del mismo (art. 2) así como sus funciones (art. 3). BASE JURÍDICA ESPECÍFICA PARA EL TRATAMIENTO REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). - RGPD: 6.1.a) El interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales. - RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
FINES DEL TRATAMIENTO	Difusión de información gráfica (fotos y vídeos) sobre eventos organizados por Injuve en webs y redes sociales del propio organismo.
UNIDAD RESPONSABLE	Servicio de Informática y Organización, Secretaría General, Instituto de la Juventud Responsable del tratamiento: secretariainjuve@injuve.es .
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas físicas interesadas en participar en los eventos o actividades organizadas por el Injuve.
CATEGORÍA DE LOS DATOS PERSONALES	Datos identificativos, datos profesionales y de imagen.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II: Medidas de Seguridad del Real Decreto 311/2022 , de 3 de mayo, por lo que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Público en general.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
ENTIDAD RESPONSABLE	Instituto de la Juventud. Calle de José Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales., puede hacerlo en la sede electrónica a través del formulario "Ejercicio de Derechos de Protección de Datos Personales en el Instituto de la Juventud" o dirigir un escrito al Instituto de la Juventud, C/Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Datos de contacto del Delegado/a de Protección de Datos del INJUVE: delegadoprotecciondatos@injuve.es.



3.2.I.- Recursos administrativos, reclamaciones de responsabilidad patrimonial y revisiones de oficio

NOMBRE TRATAMIENTO	Recursos administrativos, reclamaciones de responsabilidad patrimonial y revisiones de oficio
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	BASE JURÍDICA GENERAL Real Decreto 486/2005 de 4 de mayo por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Instituto de la Juventud, en el que se establecen los principios y fines del mismo (art. 2) así como sus funciones (art. 3). Ley 39/2015, de 1 de octubre y Ley 29/1998, de 13 de julio. BASE JURÍDICA ESPECÍFICA PARA EL TRATAMIENTO REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión de los recursos administrativos, expedientes de revisión y reclamaciones que se interpongan contra los actos administrativos y resoluciones que se dicten por el Ministerio y Organismos adscritos.
UNIDAD RESPONSABLE	Servicio de Planificación y Evaluación, Adjunto a la Dirección, Instituto de la Juventud Responsable del tratamiento: direccioninjuve@injuve.es .
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas físicas y jurídicas que recurren o reclaman frente a actos dictados por el Ministerio y sus organismos adscritos.
CATEGORÍA DE LOS DATOS PERSONALES	Nombre, apellidos, DNI o CIF, dirección postal y electrónica, teléfono, firma electrónica y ocupación / representación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II: Medidas de Seguridad del Real Decreto 311/2022 , de 3 de mayo, por lo que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Los recurrentes y reclamantes y en su caso, los Tribunales. Las unidades del Departamento que resulten competentes por razón de la materia.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
ENTIDAD RESPONSABLE	Instituto de la Juventud. Calle de José Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales., puede hacerlo en la sede electrónica a través del formulario "Ejercicio de Derechos de Protección de Datos Personales en el Instituto de la Juventud" o dirigir un escrito al Instituto de la Juventud, C/Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Datos de contacto del Delegado/a de Protección de Datos del INJUVE: delegadoprotecciondatos@injuve.es.



3.2.m.- Sistema Interno de Información de Infracciones

NOMBRE TRATAMIENTO	Sistema Interno de Información de Infracciones
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	BASE JURÍDICA GENERAL Real Decreto 486/2005 de 4 de mayo por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Instituto de la Juventud, en el que se establecen los principios y fines del mismo (art. 2) así como sus funciones (art. 3). Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. BASE JURÍDICA ESPECÍFICA PARA EL TRATAMIENTO REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley Orgánica 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión de las comunicaciones identificadas presentadas en el Canal Interno de Información de Infracciones y de protección de las personas informantes
UNIDAD RESPONSABLE	Responsable del tratamiento: secretariainjuve@injuve.es
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas físicas que informan de infracciones conforme a lo establecido por la Ley 2/2023, de 20 de febrero.
CATEGORÍA DE LOS DATOS PERSONALES	Nombre, apellidos, dirección postal y electrónica, teléfono.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II: Medidas de Seguridad del Real Decreto 311/2022 , de 3 de mayo, por lo que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	La identidad del informante solo podrá ser comunicada a la Autoridad judicial, al Ministerio Fiscal, Fiscalía Europea o a la autoridad administrativa competente en el marco de una investigación penal, disciplinaria o sancionadora.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Los datos que sean objeto de tratamiento se conservarán en el sistema de información únicamente durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos informados. Si se acreditara que la información facilitada o parte de ella no es veraz, se procederá a su inmediata supresión desde el momento en que se tenga constancia de dicha circunstancia, salvo que dicha falta de veracidad pueda constituir un ilícito penal, en cuyo caso se guardará la información por el tiempo necesario durante el que se tramite el procedimiento judicial. En todo caso, transcurridos tres meses desde la recepción de la comunicación sin que se hubiesen iniciado actuaciones de investigación, deberá procederse a su supresión, salvo que la finalidad de la conservación sea dejar evidencia del funcionamiento del sistema.
ENTIDAD RESPONSABLE	Instituto de la Juventud. Calle de José Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales., puede hacerlo en la sede electrónica a través del formulario "Ejercicio de Derechos de Protección de Datos Personales en el Instituto de la Juventud" o dirigir un escrito al Instituto de la Juventud, C/Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Datos de contacto del Delegado/a de Protección de Datos del INJUVE: delegadoprotecciondatos@injuve.es.



3.3.- DIVISIÓN DE PROGRAMAS

3.3.a.- Directorio relacionado con el Sistema de Información Juvenil.

NOMBRE TRATAMIENTO	Directorio relacionado con el Sistema de Información Juvenil
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	BASE JURÍDICA GENERAL Real Decreto 486/2005 de 4 de mayo por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Instituto de la Juventud, en el que se establecen los principios y fines del mismo (art. 2) así como sus funciones (art. 3). BASE JURÍDICA ESPECÍFICA PARA EL TRATAMIENTO REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
FINES DEL TRATAMIENTO	Tener una relación de centros con los datos de contacto internos (entre Injuve y los centros) y datos de contacto o información pública para mostrar en la o las webs para poder informar a los jóvenes sobre la red de centros de información juvenil y las actividades que ofrecen.
UNIDAD RESPONSABLE	Servicio de Información y Difusión, División de Programas, Instituto de la Juventud Responsable del tratamiento: divisionprogramasin@injuve.es .
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas físicas.
CATEGORÍA DE LOS DATOS PERSONALES	Datos identificativos del personal incluido en el directorio: nombre completo, email, dirección de trabajo, nombre del centro de trabajo.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II: Medidas de Seguridad del Real Decreto 311/2022 , de 3 de mayo, por lo que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	No están previstas comunicaciones de datos.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
ENTIDAD RESPONSABLE	Instituto de la Juventud. Calle de José Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales., puede hacerlo en la sede electrónica a través del formulario "Ejercicio de Derechos de Protección de Datos Personales en el Instituto de la Juventud" o dirigir un escrito al Instituto de la Juventud, C/Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Datos de contacto del Delegado/a de Protección de Datos del INJUVE: delegadoprotecciondatos@injuve.es.



3.3.b.- Gestión de solicitudes de subvenciones a las entidades, organizaciones y asociaciones prestadoras de servicios a Juventud.

NOMBRE TRATAMIENTO	Gestión de solicitudes de subvenciones a las entidades, organizaciones y asociaciones prestadoras de servicios a juventud
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	BASE JURÍDICA GENERAL Real Decreto 486/2005 de 4 de mayo por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Instituto de la Juventud, en el que se establecen los principios y fines del mismo (art. 2) así como sus funciones (art. 3). Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 39/2015, de 1 de octubre y Ley 29/1998, de 13 de julio. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio. BASE JURÍDICA ESPECÍFICA PARA EL TRATAMIENTO REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). - RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. - RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. - RGPD: 6.1.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión de convocatorias de subvenciones gestionadas por el INJUVE y la gestión económica derivada de éstas.
UNIDAD RESPONSABLE	Área de Iniciativa Joven, División de Programas, Instituto de la Juventud Responsable del tratamiento: divisionprogramasin@injuve.es .
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas físicas y jurídicas.
CATEGORÍA DE LOS DATOS PERSONALES	Datos identificativos y económicos. Datos identificativos de personas físicas que son los representantes legales y miembros de los órganos de gobierno (nombre y apellidos, DNI), de las asociaciones beneficiarias. Datos de sus trabajadores cuando sea necesario para justificación de gasto (nombre y apellidos, DNI, y retribuciones). Datos bancarios.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II: Medidas de Seguridad del Real Decreto 311/2022 , de 3 de mayo, por lo que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Los datos pueden ser comunicados a otras administraciones públicas en cumplimiento de la normativa en materia de becas, ayudas y subvenciones (BDNS).
PLAZO DE SUPRESIÓN	Los datos aportados se conservarán de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento, si los hubiera, se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003 , de 17 de diciembre, General Tributaria.
ENTIDAD RESPONSABLE	Instituto de la Juventud. Calle de José Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley 3/2018 , de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales., puede hacerlo en la sede electrónica a través del formulario "Ejercicio de Derechos de Protección de Datos Personales en el Instituto de la Juventud" o dirigir un escrito al Instituto de la Juventud, C/Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Datos de contacto del Delegado/a de Protección de Datos del INJUVE: delegadoprotecciondatos@injuve.es .



3.3.c.- Convocatorias de Ayudas y Premios INJUVE: Creación Joven, Premios Nacionales de Juventud, Certamen Nacional Jóvenes Emprendedores, Premios Injuve de Periodismo y Comunicación.

NOMBRE TRATAMIENTO	Convocatorias de Ayudas y Premios Injuve
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	BASE JURÍDICA GENERAL Real Decreto 486/2005 de 4 de mayo por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Instituto de la Juventud, en el que se establecen los principios y fines del mismo (art.2) así como sus funciones (art.3). Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio. BASE JURÍDICA ESPECÍFICA PARA EL TRATAMIENTO REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). - RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. - RGPD: 6.1.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
FINES DEL TRATAMIENTO	Tramitación y resolución de las ayudas y premios convocados por el Injuve. Gestión económica derivada de dicha tramitación.
UNIDAD RESPONSABLE	División de Programas, Instituto de la Juventud Responsable del tratamiento: divisionprogramasin@injuve.es.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas físicas y jurídicas. Participantes, asistentes e interesados en las convocatorias e iniciativas organizados y promovidos por el Injuve.
CATEGORÍA DE LOS DATOS PERSONALES	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma, teléfono, correo electrónico, edad, situación con la SS y AEAT, sector de actividad, currículos, entidad a la que representan (en su caso). Participantes en premios que llevan remuneración económica: datos bancarios.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II: Medidas de Seguridad del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por lo que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Los datos pueden ser comunicados a otras administraciones públicas en cumplimiento de la normativa en materia de becas, ayudas y subvenciones (BDNS). Participantes en las convocatorias de premios: los nombres y apellidos de las personas ganadoras serán públicos conforme a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y estarán accesibles a través de la Web y redes sociales del Injuve. Los datos personales de las personas ganadoras en los premios que llevan remuneración económica, serán comunicados a las entidades financieras, Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Intervención General de la Administración del Estado, Tribunal de Cuentas.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Los datos aportados se conservarán de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento, si los hubiera, se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
ENTIDAD RESPONSABLE	Instituto de la Juventud. Calle de José Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales., puede hacerlo en la sede electrónica a través del formulario "Ejercicio de Derechos de Protección de Datos Personales en el Instituto de la Juventud" o dirigir un escrito al Instituto de la Juventud, C/Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos del INJUVE: delegadoprotecciondatos@injuve.es.



3.4.- ADJUNTÍA A LA DIRECCIÓN GENERAL

3.4.a.- Gestión y control de publicaciones editadas por el INJUVE.

NOMBRE TRATAMIENTO	Gestión y control de publicaciones editadas por el INJUVE
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	BASE JURÍDICA GENERAL Real Decreto 486/2005 de 4 de mayo por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Instituto de la Juventud, en el que se establecen los principios y fines del mismo (art. 2) así como sus funciones (art. 3). BASE JURÍDICA ESPECÍFICA PARA EL TRATAMIENTO REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). - RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de esta de medidas precontractuales. - RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión y control de datos de colaboradores en publicaciones y estudios relacionados con el INJUVE. Información juvenil, intercambio de información entre organismos relacionada con actividades del INJUVE, publicaciones y realización de estudios.
UNIDAD RESPONSABLE	Servicio de Publicaciones, Adjunto a la Dirección General, Instituto de la Juventud Responsable del tratamiento: direccioninjuve@injuve.es .
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas físicas y jurídicas. Autores y colaboradores en las publicaciones y estudios publicados por Injuve.
CATEGORÍA DE LOS DATOS PERSONALES	Datos identificativos y académicos de los autores. Nombre, apellidos, dirección, teléfono, DNI, correo electrónico, currículum. Datos bancarios necesarios para la gestión económica del contrato.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II: Medidas de Seguridad del Real Decreto 311/2022 , de 3 de mayo, por lo que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	El nombre y apellidos y profesión del autor constan en las publicaciones. No están previstas otras comunicaciones de datos.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
ENTIDAD RESPONSABLE	Instituto de la Juventud. Calle de José Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley 3/2018 , de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales., puede hacerlo en la sede electrónica a través del formulario "Ejercicio de Derechos de Protección de Datos Personales en el Instituto de la Juventud" o dirigir un escrito al Instituto de la Juventud, C/Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos del INJUVE: delegadoprotecciondatos@injuve.es .



3.4.b.- Quejas, sugerencias y agradecimientos.

NOMBRE TRATAMIENTO	Quejas, sugerencias y agradecimientos
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	BASE JURÍDICA GENERAL Real Decreto 486/2005 de 4 de mayo por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Instituto de la Juventud, en el que se establecen los principios y fines del mismo (art. 2) así como sus funciones (art. 3). Ley 39/2015, de 1 de octubre y Ley 29/1998, de 13 de julio. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. BASE JURÍDICA ESPECÍFICA PARA EL TRATAMIENTO REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
FINES DEL TRATAMIENTO	Registro y tramitación de las quejas, sugerencias y agradecimientos presentados en relación con la actuación del Injuve, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015 y 40/2015, y desarrollado por el Real Decreto 951/2005, de 29 de junio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado.
UNIDAD RESPONSABLE	Servicio de Planificación y Evaluación, Adjunto a la Dirección, Instituto de la Juventud Responsable del tratamiento: direccioninjuve@injuve.es .
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Cualquier persona que se dirigen al Injuve, tanto trabajador del organismo como ajeno al mismo.
CATEGORÍA DE LOS DATOS PERSONALES	Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma. Otros datos: los recogidos en la queja o sugerencia.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II: Medidas de Seguridad del Real Decreto 311/2022 , de 3 de mayo, por lo que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Ministerio del que depende el Injuve (Ministerio de Juventud e Infancia) y Defensor del Pueblo, en caso de haberse planteado queja ante los mismos Otras Administraciones, cuando corresponda.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
ENTIDAD RESPONSABLE	Instituto de la Juventud. Calle de José Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales., puede hacerlo en la sede electrónica a través del formulario "Ejercicio de Derechos de Protección de Datos Personales en el Instituto de la Juventud" o dirigir un escrito al Instituto de la Juventud, C/Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos del INJUVE: delegadoprotecciondatos@injuve.es.



3.4.c.- Encuestas y sondeos con fines de investigación sobre juventud

NOMBRE TRATAMIENTO	Encuestas y sondeos con fines de investigación sobre juventud
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	BASE JURÍDICA GENERAL Real Decreto 486/2005 de 4 de mayo por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Instituto de la Juventud, en el que se establecen los principios y fines del mismo (art. 2) así como sus funciones (art. 3 y art. 11). Ley 12/1989, de Función Estadística Pública BASE JURÍDICA ESPECÍFICA PARA EL TRATAMIENTO REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). RGPD: 6.1.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales
FINES DEL TRATAMIENTO	Conocer la opinión, el comportamiento, valoración y el estado de las personas de más de 15 años localizadas en España, o españolas en el exterior, sobre temas de actualidad, así como su situación y evolución sobre género, educación, trabajo, emancipación, familia, política, participación ciudadana, salud, sexualidad, nacionalidad, religión, identidad, valores, tiempo libre, prácticas digitales y cultura. Promover la investigación sobre estas cuestiones y producir investigaciones propias.
UNIDAD RESPONSABLE	Observatorio de la Juventud, Adjuntía a la Dirección, Instituto de la Juventud. Responsable del tratamiento: direccioninjuve@injuve.es.
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO	
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas de más de 15 años localizadas en España o españolas en el exterior
CATEGORÍA DE LOS DATOS PERSONALES	Datos identificativos necesarios, características personales, circunstancias familiares y sociales, información laboral, datos académicos y profesionales, económicos, financieros, información comercial, origen étnico o racial, opiniones políticas, convicciones filosóficas o religiosas, afiliación sindical, relativos a la salud, la vida sexual o a la orientación sexual.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II: Medidas de Seguridad del Real Decreto 311/2022 , de 3 de mayo, por lo que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Se publica en Internet el resultado anonimizado de los sondeos y encuestas. Ministerio del que depende el INJUVE (Ministerio de Juventud e Infancia). Otras administraciones, en caso de que corresponda.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Los datos personales identificativos se conservarán durante el tiempo necesario para el desarrollo de las operaciones estadísticas. Los resultados se publican y conservan anonimizados.
ENTIDAD RESPONSABLE	Instituto de la Juventud. Calle de José Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, puede hacerlo en la sede electrónica a través del formulario "Ejercicio de Derechos de Protección de Datos Personales en el Instituto de la Juventud" o dirigir un escrito al Instituto de la Juventud, C/Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos del INJUVE: delegadoprotecciondatos@injuve.es.



3.4.d.- Control y estadística de peticiones de bases de datos de encuestas y sondeos

NOMBRE TRATAMIENTO	Control y estadística de peticiones de bases de datos de encuestas y sondeos
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	BASE JURÍDICA GENERAL Real Decreto 486/2005 de 4 de mayo por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Instituto de la Juventud, en el que se establecen los principios y fines del mismo (art. 2) así como sus funciones (art. 3 y art. 11). BASE JURÍDICA ESPECÍFICA PARA EL TRATAMIENTO REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). RGPD: 6.1. c. el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales
FINES DEL TRATAMIENTO	Conocer la opinión, el comportamiento, valoración y el estado de las personas de más de 15 años localizadas en España, o españolas en el exterior, sobre temas de actualidad, así como su situación y evolución sobre género, educación, trabajo, emancipación, familia, política, participación ciudadana, salud, sexualidad, nacionalidad, religión, identidad, valores, tiempo libre, prácticas digitales y cultura. Promover la investigación sobre estas cuestiones y producir investigaciones propias.
UNIDAD RESPONSABLE	Observatorio de la Juventud, Adjuntía a la Dirección, Instituto de la Juventud. Responsable del tratamiento: direccioninjuve@injuve.es.
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO	
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas de más de 15 años localizadas en España o españolas en el exterior
CATEGORÍA DE LOS DATOS PERSONALES	Datos identificativos necesarios, características personales, circunstancias familiares y sociales, información laboral, datos académicos y profesionales, económicos, financieros, información comercial, origen étnico o racial, opiniones políticas, convicciones filosóficas o religiosas, afiliación sindical, relativos a la salud, la vida sexual o a la orientación sexual.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II: Medidas de Seguridad del Real Decreto 311/2022 , de 3 de mayo, por lo que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Se publica en Internet el resultado anonimizado de los sondeos y encuestas. Ministerio del que depende el INJUVE (Ministerio de Juventud e Infancia). Otras administraciones, en caso de que corresponda.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Los datos personales identificativos se conservarán durante el tiempo necesario para el desarrollo de las operaciones estadísticas. Los resultados se publican y conservan anonimizados.
ENTIDAD RESPONSABLE	Instituto de la Juventud. Calle de José Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, puede hacerlo en la sede electrónica a través del formulario "Ejercicio de Derechos de Protección de Datos Personales en el Instituto de la Juventud" o dirigir un escrito al Instituto de la Juventud, C/Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Datos de contacto del Delegado/a de Protección de Datos del INJUVE: delegadoprotecciondatos@injuve.es.



3.5.- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR

3.5.a.- Convocatoria de plazas en campos de trabajo internacionales.

NOMBRE TRATAMIENTO	Convocatoria de plazas en campos de trabajo del Servicio de Voluntariado Internacional (SVI)
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	BASE JURÍDICA GENERAL Real Decreto 486/2005 de 4 de mayo por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Instituto de la Juventud, en el que se establecen los principios y fines del mismo (art. 2) así como sus funciones (art. 3). BASE JURÍDICA ESPECÍFICA PARA EL TRATAMIENTO REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de esta de medidas precontractuales. Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
FINES DEL TRATAMIENTO	Control y estadística de las peticiones realizadas de las bases de datos de las encuestas y sondeos, y posible contacto posterior en cuestiones relacionadas con estudios e investigaciones
UNIDAD RESPONSABLE	Observatorio de la Juventud, Adjuntía a la Dirección, Instituto de la Juventud. Responsable del tratamiento: direccioninjuve@injuve.es
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas o Entidades que solicitan datos de encuestas elaboradas por el Organismo.
CATEGORÍA DE LOS DATOS PERSONALES	Datos identificativos (nombre y apellidos, correo Electrónico, entidad o empresa, situación educativa).
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II: Medidas de Seguridad del Real Decreto 311/2022 , de 3 de mayo, por lo que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Ministerio del que depende el Injuve (Ministerio de Juventud e Infancia). Otras Administraciones, cuando corresponda.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
ENTIDAD RESPONSABLE	Instituto de la Juventud. Calle de José Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales., puede hacerlo en la sede electrónica a través del formulario "Ejercicio de Derechos de Protección de Datos Personales en el Instituto de la Juventud" o dirigir un escrito al Instituto de la Juventud, C/Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Datos de contacto del Delegado/a de Protección de Datos del INJUVE: delegadoprotecciondatos@injuve.es.



3.5.b.- Gestión de subvenciones dentro del marco del programa “Erasmus+: Juventud” y “Cuerpo Europeo de Solidaridad”.

NOMBRE TRATAMIENTO	Gestión de subvenciones dentro del marco del programa “Erasmus+: Juventud” y “Cuerpo Europeo de Solidaridad”
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	BASE JURÍDICA GENERAL Real Decreto 486/2005 de 4 de mayo por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Instituto de la Juventud, en el que se establecen los principios y fines del mismo (art.2) así como sus funciones (art.3). Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte, y se deroga el Reglamento (UE). Reglamento (UE) 2021/888 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2021, por el que se establece el Programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad y se derogan los Reglamentos (UE) 2018/1475 y (UE) nº 375/2014. Orden DSA/1029/2021, de 20 de septiembre, por la que se establecen para el período 2021-2027 las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el marco del Programa europeo “Erasmus+”, capítulo de Juventud. Orden DSA/1028/2021, de 20 de septiembre, por la que se establecen para el periodo 2021-2027 las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el marco del Programa europeo “Cuerpo Europeo de Solidaridad”. BASE JURÍDICA ESPECÍFICA PARA EL TRATAMIENTO Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). - RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de esta de medidas precontractuales. - RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
FINES DEL TRATAMIENTO	La finalidad es la gestión de convocatorias de subvenciones gestionadas por el INJUVE dentro de los programas europeos “Erasmus+: Juventud” y “Cuerpo Europeo de Solidaridad” y la gestión económica derivada de éstas.
UNIDAD RESPONSABLE	Servicio de Programas de la Unión Europea, Subdirección General de Cooperación Interior y Exterior, Instituto de la Juventud Responsable del tratamiento: subdireccioninjuve@injuve.es .
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas físicas y jurídicas. Participantes, asistentes e interesados en las convocatorias e iniciativas relacionadas, organizadas y promovidas por el Injuve.
CATEGORÍA DE LOS DATOS PERSONALES	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma, teléfono, sector de actividad, currículos, entidad a la que representan (en su caso). Participantes en ayudas que se deriven en remuneración económica: datos bancarios.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II: Medidas de Seguridad del Real Decreto 311/2022 , de 3 de mayo, por lo que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Comisión Europea. Los datos pueden ser comunicados a otras administraciones públicas en cumplimiento de la normativa en materia de becas, ayudas y subvenciones (BDNS). Los datos personales de las personas beneficiarias que llevan remuneración económica, serán comunicados a las entidades financieras, Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Intervención General de la Administración del Estado, Tribunal de Cuentas.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Los datos aportados se conservarán de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento, si los hubiera, se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003 , de 17 de diciembre, General Tributaria.



ENTIDAD RESPONSABLE	Instituto de la Juventud. Calle de José Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales., puede hacerlo en la sede electrónica a través del formulario "Ejercicio de Derechos de Protección de Datos Personales en el Instituto de la Juventud" o dirigir un escrito al Instituto de la Juventud, C/Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Datos de contacto del Delegado/a de Protección de Datos del INJUVE: delegadoprotecciondatos@injuve.es.
----------------------------	--

3.5.c.- Gestión de convocatorias del programa de Jóvenes Delegados de las Naciones Unidas

NOMBRE TRATAMIENTO	Gestión de convocatorias del programa de Jóvenes Delegados de las Naciones Unidas
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	BASE JURÍDICA GENERAL Real Decreto 486/2005 de 4 de mayo por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Instituto de la Juventud, en el que se establecen los principios y fines del mismo (art. 2) así como sus funciones (art. 3). BASE JURÍDICA ESPECÍFICA PARA EL TRATAMIENTO Orden PCM/206/2023, de 2 de marzo, por la que se regula el Programa de Jóvenes Delegados de España en Naciones Unidas. Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de esta de medidas precontractuales. Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión de las convocatorias de participantes del Programa de Jóvenes Delegados de España en las Naciones Unidas.
UNIDAD RESPONSABLE	Área de Cooperación, Subdirección General de Cooperación Interior y Exterior, Instituto de la Juventud Responsable del tratamiento: cooperacion@injuve.es.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas físicas. Participantes (candidatos seleccionados) en las diferentes convocatorias.
CATEGORÍA DE LOS DATOS PERSONALES	Datos personales identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono, email, firma. Datos de la solicitud: Currículum vitae, titulación, certificado de inglés, méritos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II: Medidas de Seguridad del Real Decreto 311/2022 , de 3 de mayo, por lo que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	Se prevé transferir datos personales a terceros países u organizaciones internacionales.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Ministerio de Asuntos Exteriores. Consejo de la Juventud de España.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
ENTIDAD RESPONSABLE	Instituto de la Juventud. Calle de José Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales., puede hacerlo en la sede electrónica a través del formulario "Ejercicio de Derechos de Protección de Datos Personales en el Instituto de la Juventud" o dirigir un escrito al Instituto de la Juventud, C/Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Datos de contacto del Delegado/a de Protección de Datos del INJUVE: delegadoprotecciondatos@injuve.es.



3.5.d.- Gestión de convocatorias para participación en programas internacionales

NOMBRE TRATAMIENTO	Gestión de convocatorias para participación en programas internacionales
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	<u>BASE JURÍDICA GENERAL</u> Real Decreto 486/2005 de 4 de mayo por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Instituto de la Juventud, en el que se establecen los principios y fines del mismo (art. 2) así como sus funciones (art. 3). <u>BASE JURÍDICA ESPECÍFICA PARA EL TRATAMIENTO</u> Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). - RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de esta de medidas precontractuales. - Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión de las convocatorias de participantes en los programas internacionales gestionados por la Subdirección General de Cooperación Interior y Exterior del INJUVE..
UNIDAD RESPONSABLE	Área de Cooperación, Subdirección General de Cooperación Interior y exterior, Instituto de la Juventud Responsable del tratamiento: cooperacion@injuve.es
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas físicas. Participantes (candidatos seleccionados) en las diferentes convocatorias.
CATEGORÍA DE LOS DATOS PERSONALES	Datos personales identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono, email. Datos de la solicitud: respuestas a formulario.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II: Medidas de Seguridad del Real Decreto 311/2022 , de 3 de mayo, por lo que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	Se prevé transferir datos personales a terceros países u organizaciones internacionales.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Organismos internacionales con enfoque de juventud. Consejo de la Juventud de España (CJE).
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
ENTIDAD RESPONSABLE	Instituto de la Juventud. Calle de José Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales., puede hacerlo en la sede electrónica a través del formulario "Ejercicio de Derechos de Protección de Datos Personales en el Instituto de la Juventud" o dirigir un escrito al Instituto de la Juventud, C/Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos del INJUVE: delegadoprotecciondatos@injuve.es.



3.6.- CEULAJ

3.6.a.- Gestión general de funcionamiento del CEULAJ

NOMBRE TRATAMIENTO	Gestión general del funcionamiento del CEULAJ
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	<u>BASE JURÍDICA GENERAL</u> Real Decreto 486/2005 de 4 de mayo por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Instituto de la Juventud, en el que se establecen los principios y fines del mismo (art. 2) así como sus funciones (art. 3). <u>BASE JURÍDICA ESPECÍFICA PARA EL TRATAMIENTO</u> REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de esta de medidas precontractuales. Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
FINES DEL TRATAMIENTO	La finalidad es la administración y gestión del funcionamiento del propio centro (mantenimiento, etc.).
UNIDAD RESPONSABLE	Administración del CEULAJ, Dirección del CEULAJ, Instituto de la Juventud Responsable del tratamiento: direccioninjuve@injuve.es .
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas físicas y jurídicas. Personal propio y externo que presta servicio en el centro.
CATEGORÍA DE LOS DATOS PERSONALES	Datos identificativos y bancarios.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II: Medidas de Seguridad del Real Decreto 311/2022 , de 3 de mayo, por lo que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Agencia Estatal de Administración Tributaria, Intervención General de la Administración del estado, Tribunal de Cuentas y bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Los datos aportados se conservarán de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento, si los hubiera, se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
ENTIDAD RESPONSABLE	Instituto de la Juventud. Calle de José Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales., puede hacerlo en la sede electrónica a través del formulario "Ejercicio de Derechos de Protección de Datos Personales en el Instituto de la Juventud" o dirigir un escrito al Instituto de la Juventud, C/Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos del INJUVE: delegadoprotecciondatos@injuve.es.
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO	Personal propio y externo (empresa de recepción, alimentación , seguridad , limpieza e informática)



3.6.b.- Gestión de reservas y estancias en el CEULAJ

NOMBRE TRATAMIENTO	Gestión de reservas y estancias en el CEULAJ
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	BASE JURÍDICA GENERAL Real Decreto 486/2005 de 4 de mayo por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Instituto de la Juventud, en el que se establecen los principios y fines del mismo (art. 2) así como sus funciones (art. 3). BASE JURÍDICA ESPECÍFICA PARA EL TRATAMIENTO REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). - RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de esta de medidas precontractuales. - RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. - RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
FINES DEL TRATAMIENTO	La finalidad es la administración y gestión de las reservas y estancias en el CEULAJ.
UNIDAD RESPONSABLE	Administración del CEULAJ, Dirección del CEULAJ, Instituto de la Juventud Responsable del tratamiento: direccioninjuve@injuve.es .
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas físicas y jurídicas. Personas físicas en su propio nombre, o en calidad de representantes legales, que solicitan y acceden como usuarias de las instalaciones del centro.
CATEGORÍA DE LOS DATOS PERSONALES	Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF/NIE/pasaporte, domicilio, teléfono, fecha y lugar de nacimiento, sexo y nacionalidad.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II: Medidas de Seguridad del Real Decreto 311/2022 , de 3 de mayo, por lo que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y Órganos judiciales si fuera necesario.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Los datos aportados se conservarán de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento, si los hubiera, se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003 , de 17 de diciembre, General Tributaria.
ENTIDAD RESPONSABLE	Instituto de la Juventud. Calle de José Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley 3/2018 , de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales., puede hacerlo en la sede electrónica a través del formulario "Ejercicio de Derechos de Protección de Datos Personales en el Instituto de la Juventud" o dirigir un escrito al Instituto de la Juventud, C/Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos del INJUVE: delegadoprotecciondatos@injuve.es .
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO	Personal propio y externo (empresa de recepción)



3.6.c.- Control de acceso a las instalaciones del CEULAJ en Mollina.

NOMBRE TRATAMIENTO	Control de acceso a las instalaciones del CEULAJ en Mollina
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	BASE JURÍDICA GENERAL Real Decreto 486/2005 de 4 de mayo por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Instituto de la Juventud, en el que se establecen los principios y fines del mismo (art. 2) así como sus funciones (art. 3). BASE JURÍDICA ESPECÍFICA PARA EL TRATAMIENTO REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). - RGPD: 6.1.d) Tratamiento es necesario para proteger intereses vitales de la persona interesada o de otra persona física. - RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
FINES DEL TRATAMIENTO	Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones del CEULAJ. Registro y control de las visitas.
UNIDAD RESPONSABLE	Administración del CEULAJ, Dirección del CEULAJ, Instituto de la Juventud Responsable del tratamiento: direccioninjuve@injuve.es .
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas físicas. Personal propio y externo que presta servicio en el organismo. Personas físicas o representantes de personas jurídicas que acuden al centro a realizar diversas gestiones o a utilizar sus instalaciones.
CATEGORÍA DE LOS DATOS PERSONALES	De todos: Imagen. En el control de acceso: Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono. En su caso, datos de la representación que ostenta.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II: Medidas de Seguridad del Real Decreto 311/2022 , de 3 de mayo, por lo que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y Órganos judiciales.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se suprimen transcurrido un mes, salvo comunicación a fuerzas y cuerpos de seguridad, o/y juzgados y tribunales.
ENTIDAD RESPONSABLE	Instituto de la Juventud. Calle de José Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales., puede hacerlo en la sede electrónica a través del formulario "Ejercicio de Derechos de Protección de Datos Personales en el Instituto de la Juventud" o dirigir un escrito al Instituto de la Juventud, C/Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos del INJUVE: delegadoprotecciondatos@injuve.es.
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO	Personal propio y externo (empresa de recepción y seguridad)



3.6.d.- Registro y gestión de datos a través de webs y redes sociales de CEULAJ.

NOMBRE TRATAMIENTO	Registro y gestión de datos a través de webs y redes sociales de CEULAJ.
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	<u>BASE JURÍDICA GENERAL</u> Real Decreto 486/2005 de 4 de mayo por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Instituto de la Juventud, en el que se establecen los principios y fines del mismo (art. 2) así como sus funciones (art. 3). Ley 39/2015, de 1 de octubre y Ley 29/1998, de 13 de julio. <u>BASE JURÍDICA ESPECÍFICA PARA EL TRATAMIENTO</u> REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
FINES DEL TRATAMIENTO	Registro y gestión de las consultas formuladas a través de los sitios web y redes sociales del Injuve dirigidas a las diferentes unidades del organismo por parte de los ciudadanos. Registro y gestión de encuestas y estudios a través de formularios de los sitios web del Injuve con fines estadísticos. Subscripción a través de formularios web a boletines de noticias periódicos (newsletter). El tratamiento de los datos de carácter personal se limitará al mínimo imprescindible para la realización de los fines descritos.
UNIDAD RESPONSABLE	Administración del CEULAJ, Dirección del CEULAJ, Instituto de la Juventud. Responsable del tratamiento: direccioninjuve@injuve.es .
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas físicas que dirijan consultas y envíen sus datos a través de formularios web o de las redes sociales.
CATEGORÍA DE LOS DATOS PERSONALES	Para consultas: email o perfil de redes sociales del interesado, se utilizará sólo con el fin de responder a la consulta recibida. Para estudios y encuestas: email y los datos que se recojan con fines estadísticos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II: Medidas de Seguridad del Real Decreto 311/2022 , de 3 de mayo, por lo que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Unidades internas del organismo relacionadas con el tema tratado. Ministerio o unidad de la Administración Pública que tuviera relación con el tema tratado si fuera necesario. No se prevé transferir datos personales, sólo datos sin identificar con fines estadísticos.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
ENTIDAD RESPONSABLE	Instituto de la Juventud. Calle de José Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales., puede hacerlo en la sede electrónica a través del formulario "Ejercicio de Derechos de Protección de Datos Personales en el Instituto de la Juventud" o dirigir un escrito al Instituto de la Juventud, C/Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Datos de contacto del Delegado/a de Protección de Datos del INJUVE: delegadoprotecciondatos@injuve.es.
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO	Personal propio y externo (empresa de recepción)



3.6.e.- Registro y tramitación de las Quejas, sugerencias y agradecimientos de CEULAJ.

NOMBRE TRATAMIENTO	Registro y tramitación de las Quejas, sugerencias y agradecimientos del CEULAJ.
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	BASE JURÍDICA GENERAL Real Decreto 486/2005 de 4 de mayo por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Instituto de la Juventud, en el que se establecen los principios y fines del mismo (art. 2) así como sus funciones (art. 3). Ley 39/2015, de 1 de octubre y Ley 29/1998, de 13 de julio. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. BASE JURÍDICA ESPECÍFICA PARA EL TRATAMIENTO REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
FINES DEL TRATAMIENTO	Registro y tramitación de las quejas, sugerencias y agradecimientos presentados en relación con la actuación del Injuve, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015 y 40/2015, y desarrollado por el Real Decreto 951/2005, de 29 de junio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado.
UNIDAD RESPONSABLE	Administración del CEULAJ, Dirección del CEULAJ, Instituto de la Juventud. Responsable del tratamiento: direccioninjuve@injuve.es .
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Cualquier persona que se dirigen al Injuve, tanto trabajador del organismo como ajeno al mismo.
CATEGORÍA DE LOS DATOS PERSONALES	Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma. Otros datos: los recogidos en la queja o sugerencia.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II: Medidas de Seguridad del Real Decreto 311/2022 , de 3 de mayo, por lo que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Ministerio del que depende el Injuve (Ministerio de Juventud e Infancia) y Defensor del Pueblo, en caso de haberse planteado queja ante los mismos Otras Administraciones, cuando corresponda.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
ENTIDAD RESPONSABLE	Instituto de la Juventud. Calle de José Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley 3/2018 , de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales., puede hacerlo en la sede electrónica a través del formulario "Ejercicio de Derechos de Protección de Datos Personales en el Instituto de la Juventud" o dirigir un escrito al Instituto de la Juventud, C/Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Datos de contacto del Delegado/a de Protección de Datos del INJUVE: delegadoprotecciondatos@injuve.es .
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO	Personal propio y externo (empresa de recepción)



3.7.- REGISTRO DE PERSONAS DELEGADAS DE PROTECCIÓN DE DATOS

NOMBRE TRATAMIENTO	Registro de Personas Delegadas de Protección de Datos
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	BASE JURÍDICA GENERAL Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres. BASE JURÍDICA ESPECÍFICA PARA EL TRATAMIENTO REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión de notificaciones de Personas Delegadas de Protección de Datos designadas de acuerdo al artículo 37 del Reglamento General de Protección de Datos.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Delegados de Protección de Datos y personas de contacto si la persona delegada es una persona jurídica. Personas físicas que efectúan la notificación de los Delegados de Protección de Datos a la Agencia.
CATEGORÍA DE LOS DATOS PERSONALES	Personas que realizan la notificación y personas físicas Delegadas de Protección de Datos: Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, dirección, firma y teléfono. Puesto en entidad a la que representa.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II: Medidas de Seguridad del Real Decreto 311/2022 , de 3 de mayo, por lo que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Autoridades de control pertenecientes a la Unión Europea en el marco del desarrollo de las acciones conjuntas que se establecen en el Título VII del RGPD.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Cuando el cese como Delegado/a de Protección de Datos de la entidad que representa haya sido comunicado y sus datos hayan dejado de ser necesarios para determinar responsabilidades en relación con su actuación profesional.
ENTIDAD RESPONSABLE	Instituto de la Juventud. Calle de José Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales., puede hacerlo en la sede electrónica a través del formulario "Ejercicio de Derechos de Protección de Datos Personales en el Instituto de la Juventud" o dirigir un escrito al Instituto de la Juventud, C/Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Datos de contacto del Delegado/a de Protección de Datos del INJUVE: delegadoprotecciondatos@injuve.es.



3.8.- INJUVE

3.8.a.- Inscripción en actividades y eventos organizados por alguna unidad de Injuve

NOMBRE TRATAMIENTO	Inscripción en actividades y eventos organizados por alguna unidad de Injuve
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	BASE JURÍDICA GENERAL Real Decreto 486/2005 de 4 de mayo por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Instituto de la Juventud, en el que se establecen los principios y fines del mismo (art. 2) así como sus funciones (art. 3). BASE JURÍDICA ESPECÍFICA PARA EL TRATAMIENTO REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). - RGPD: 6.1.a) El interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales. - RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión de las solicitudes para la actividad o evento al que se dirigen y la gestión económica que se derive de éstas. Difusión de información gráfica (fotos y vídeos) relacionada con la actividad o evento al que se dirigen las solicitudes en las que podrán aparecer imágenes de los participantes. La difusión será en webs y redes sociales del propio organismo.
UNIDAD RESPONSABLE	Instituto de la Juventud.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas físicas interesadas en participar en los eventos o actividades organizadas por el Injuve.
CATEGORÍA DE LOS DATOS PERSONALES	Datos identificativos, datos profesionales y de imagen.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II: Medidas de Seguridad del Real Decreto 311/2022 , de 3 de mayo, por lo que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Los necesarios para la gestión de la actividad o el evento (gestión de la seguridad, tratamiento audiovisual, etc.).
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
ENTIDAD RESPONSABLE	Instituto de la Juventud. Calle de José Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales., puede hacerlo en la sede electrónica a través del formulario “Ejercicio de Derechos de Protección de Datos Personales en el Instituto de la Juventud” o dirigir un escrito al Instituto de la Juventud, C/Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Datos de contacto del Delegado/a de Protección de Datos del INJUVE: delegadoprotecciondatos@injuve.es.



3.8.b.- Ejercicio de derechos de protección de datos personales y comprobación del cumplimiento del RGPD

NOMBRE TRATAMIENTO	Ejercicio de derechos de protección de datos personales y comprobación del cumplimiento del RGPD
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
FINES DEL TRATAMIENTO	Atender las solicitudes de la ciudadanía en el ejercicio de los derechos que establece la normativa en materia de protección de datos de carácter personal y gestionar el cumplimiento del RGPD en el INJUVE.
UNIDAD RESPONSABLE	Delegado/a de Protección de Datos de Injuve: José Ortega y Gasset 71, 28006, Madrid delegadoprotecciondatos@injuve.es
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas físicas, incluidas las representantes de personas jurídicas, que reclaman derechos ante el INJUVE. Personas físicas, empleados públicos del INJUVE responsables de los tratamientos de datos personales del INJUVE.
CATEGORÍA DE LOS DATOS PERSONALES	Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIE/ pasaporte, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II: Medidas de Seguridad del Real Decreto 311/2022 , de 3 de mayo, por lo que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Agencia Española de Protección de Datos. Defensor del Pueblo.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
ENTIDAD RESPONSABLE	Instituto de la Juventud. Calle de José Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales., puede hacerlo en la sede electrónica a través del formulario "Ejercicio de Derechos de Protección de Datos Personales en el Instituto de la Juventud" o dirigir un escrito al Instituto de la Juventud, C/Ortega y Gasset 71, 28006-Madrid. Datos de contacto del Delegado/a de Protección de Datos del INJUVE: delegadoprotecciondatos@injuve.es.